CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ANÁLISIS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPONENTES DE UNA PLATAFORMA DIGITAL EN LA NUBE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LA TRAZABILIDAD EN PROCESOS PRODUCTIVOS DE MICROEMPRESAS AGROINDUSTRIALES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO" - CÓDIGO SGPS 6537",FINANCIADO POR SENNOVA VIGENCIA 2020, EN LA QUE PARTICIPA EL CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO Y AGROINDUSTRIAL SENA REGIONAL ATLÁNTICO.

EL CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO Y AGROINDUSTRIAL REGIONAL ATLÁNTICO – CEDAGRO, está interesado en obtener ofertas para seleccionar en igualdad de oportunidades a los proponentes que ofrezcan las mejores condiciones para CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ANÁLISIS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPONENTES DE UNA PLATAFORMA DIGITAL EN LA NUBE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LA TRAZABILIDAD EN PROCESOS PRODUCTIVOS DE MICROEMPRESAS AGROINDUSTRIALES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO" - CÓDIGO SGPS 6537",FINANCIADO POR SENNOVA VIGENCIA 2020, EN LA QUE PARTICIPA EL CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO Y AGROINDUSTRIAL SENA REGIONAL ATLÁNTICO.

## 1. ADMISIBILIDAD Y CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

### 1.1 ADMISIBILIDAD

Una propuesta será admisible cuando haya sido presentada oportunamente en la fecha y hora señalada en la invitación publica y cumpla con los requisitos habilitantes exigidos.

### 1.2. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

**a)** Cuando el proponente está incurso en causal de inhabilidad y/o incompatibilidad para contratar, establecidas en la Constitución y la Ley.

**b)** La propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse.

**c)** Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el mismo proponente por sí o por interpuesta persona, o por los socios que integran la persona jurídica, individualmente o a través de un consorcio o unión temporal.

**d)** Cuando la propuesta se presente fuera del término del proceso, o que sea remitida en físico, por mensaje, correo electrónico, o entregadas en lugar diferente al señalado dentro de la plataforma SECOP II

**e)** Cuando el objeto social del proponente, no guarde relación con el objeto a contratar.

**f)** Cuando se compruebe que la información contenida en los documentos que componen la oferta es imprecisa, inexacta o no se ajuste a la realidad y sea confusa para la Entidad.

**g)** Cuando la carta de presentación de la oferta y/o la propuesta económica, no se encuentre firmada por el Representante legal.

**h)** Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Condiciones, sus Anexos, formatos y adendas vigentes y no hubiere posibilidad de saneamiento conforme a lo previsto en él mismo y en la ley.

**i)** Cuando se compruebe que el proponente ha influido o presionado sobre el estudio de las ofertas.

**j)** Cuando el proponente presente su oferta con algún tipo de condicionamiento, en cualquiera de los documentos de la propuesta.

**k)** Cuando no se atienda en el término que indique la Entidad, los requerimientos, para aclarar los documentos de la propuesta, o no se subsanen los aspectos definidos dentro del plazo fijado para ello, o no cumpla satisfactoriamente con el requerimiento.

**l)** Cuando la oferta no cumpla con la totalidad de las condiciones exigidas, o no se ajuste a las exigencias contenidas en la presente invitación pública.

**m)** Cuando el proponente dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al

requerimiento que haga la Entidad para subsanarla.

**n)** Cuando el proponente subsane, pero no lo haga en debida forma y quede insatisfecho el requerimiento realizado por la Entidad.

**o)** Cuando el proponente plural presente oferta desde una cuenta diferente a la propia, de conformidad con lo

indicado por Colombia Compra Eficiente en los manuales de uso de SECOP II.

**p)** Cuando el proponente no diligencie en su totalidad los Formatos, y persista ello con posterioridad a la solicitud de subsanación de la Entidad.

**q)** Cuando se omita, modifique, adicione, suprima o altere uno o varios de las descripciones o cantidades de la "OFERTA ECONÓMICA".

**r)** Cuando supere un precio de referencia indicado en la lista de precios y/o oferta económica

**s)** De existir error aritmético y la corrección a que haya lugar de la oferta económica, supere el 2% del valor total de la misma.

**t)** Cuando el oferente "no sea responsable del IVA" y su oferta económica supere el precio de referencia unitario sin IVA.

**u)** Las demás contempladas por la ley.

## 2. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO.

El SENA declarara desierto el presente proceso dentro del plazo previsto para adjudicar según el DATO DEL PROCESO – SECOP II bajo los siguientes términos:

1. Cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ningún oferente el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicadas, porque no se presenten ofertas o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.

## 3. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Cronograma

| | |
|---|---|
| Zona horaria | (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito |
| Publicación de la invitación | 02/09/2020 15:00 * |
| Publicación de estudios previos | 02/09/2020 15:00 * |
| Presentación de Ofertas | 03/09/2020 16:00 * |
| Apertura de sobres | 03/09/2020 16:03 * |
| Informe de presentación de ofertas | 03/09/2020 16:06 * |
| Publicación del informe de evaluación de las Ofertas | 4/09/2020 6:00 PM * |
| Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación | 7/09/2020 6:00 PM * |
| Aceptación de ofertas | 8/09/2020 5:00 PM * |
| Entrega de las garantías de ejecución del contrato | 11/09/2020 12:00 PM |
| Aprobación de las garantías de ejecución del contrato | 11/09/2020 6:00 PM |

**NOTA: En caso de indisponibilidad, de acuerdo al protocolo que establezca Colombia Compra Eficiente para tal fin, previo cumplimiento de los requisitos, se tendrá como correo contratacioncedagro@sena.edu.co**

## 4. VALIDEZ DE LAS OFERTAS:

CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ANÁLISIS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPONENTES DE UNA PLATAFORMA DIGITAL EN LA NUBE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LA TRAZABILIDAD EN PROCESOS PRODUCTIVOS DE MICROEMPRESAS AGROINDUSTRIALES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO" - CÓDIGO SGPS 6537",FINANCIADO POR SENNOVA VIGENCIA 2020, EN LA QUE PARTICIPA EL CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO Y AGROINDUSTRIAL SENA REGIONAL ATLÁNTICO.

La validez de la oferta debe ser de cuarenta y cinco (45) días calendario a partir de la fecha de cierre del proceso.

## 5. PARTICIPANTES

De conformidad con lo establecido en el artículo 6º de la Ley 80 de 1993, podrán participar en la presente convocatoria, las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, así como los consorcios o uniones temporales, considerados legalmente capaces en las disposiciones vigentes, cuyo objeto social permita la ejecución del objeto del contrato a celebrar.

Ninguno de los miembros de los integrantes del consorcio o unión temporal del proponente adjudicatario, podrá ceder su participación sin la autorización previa y escrita del SENA - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE.

Ninguna persona podrá participar en más de una propuesta, bien sea como proponente individual, sociedad o como integrante de un consorcio, unión temporal.

Cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá presentar individualmente los documentos que acrediten su capacidad jurídica, técnica y su existencia y representación legal.

Según si se trata de persona natural, persona jurídica, consorcio o unión temporal, los proponentes deberán presentar los documentos, de acuerdo con su naturaleza jurídica.

En todo caso, los proponentes deberán acreditar no encontrarse incursos en las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y demás disposiciones legales vigentes, Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.

## 6. SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN:

La selección se efectuará con base en el siguiente procedimiento:

**a)** El SENA establecerá el orden de escogencia de ofertas teniendo como base el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, no supere el presupuesto del valor promedio y no tenga un precio artificialmente bajo.

**b)** Establecido este orden, se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes para el oferente que tenga el precio más bajo.

**c)** En caso que este (1°) no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes.

**d)** En caso de que este (2°) tampoco cumpla con los requisitos habilitantes, se verificarán las de quien presentó el tercer (3°) menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.

**e)** Si sólo se presenta una oferta, esta se aceptará siempre que satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

**f)** En caso de empate la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

**g)** En caso de no presentarse habilitada alguna de las propuestas, el proceso se declarará desierto.

La entidad seleccionará mediante comunicación de aceptación de la oferta electrónica al proponente con el precio más bajo siempre y cuando cumpla con las condiciones señaladas en esta invitación

CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ANÁLISIS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPONENTES DE UNA PLATAFORMA DIGITAL EN LA NUBE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LA TRAZABILIDAD EN PROCESOS PRODUCTIVOS DE MICROEMPRESAS AGROINDUSTRIALES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO” - CÓDIGO SGPS 6537”,FINANCIADO POR SENNOVA VIGENCIA 2020, EN LA QUE PARTICIPA EL CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO Y AGROINDUSTRIAL SENA REGIONAL ATLÁNTICO.

**ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO**

Proyectó: MARIA CECILIA RAMOS MEZA
Líder de contratación